

Entrevista con José María Maravall

“Esta no debe ser la reforma del ministerio, sino la de los enseñantes”

Tiempos de cambio vuelven a agitar la educación en España. La reforma de la enseñanza proyectada por el Ministerio de Educación está en boca de todos los que tienen el placer de enseñar. Tiempos de cambio para unos, medias tintas para otros, un paso adelante para la mayoría. Desde la puesta en marcha de la LODE, ninguna iniciativa ministerial era digna del interés desatado en esta ocasión. José María Maravall, ministro de Educación, se asomó ya a estas páginas en el primer número de T.E. segunda época cuando la LODE y otros proyectos no eran más que embriones en gestación. Mucho ha llovido desde aquella charla distendida y seria. En esta ocasión también se habla de un proyecto que ya está en la calle. Maravall desarrolla a lo largo de esta entrevista las ideas de fondo de su departamento sobre la reforma de la enseñanza. En sus pensamientos se acunan las palabras participación, cambio, innovación y esfuerzo colectivo. El debate acaba de comenzar.

Pascual Sicilia

¿Qué hay de novedad en el proyecto ministerial?

-El proyecto de reforma que acabo de presentar a todos los sectores educativos y a la opinión pública para su discusión contiene innovaciones importantes aunque, coherentemente, es una lógica consecuencia de todo el proceso experimental de reforma que hemos impulsado en los últimos años. Los rasgos más nuevos habría tal vez que buscarlos en la sistematización y elaboración de la propuesta, en la insistencia en la mejora de la calidad de la educación, asumiendo compromisos muy concretos, en la reflexión presentada de las importantes consecuencias educativas que tiene para todo el sistema la extensión de una educación común para todos los alumnos (que obliga a un equilibrio difícil entre comprensividad y respeto a las diferencias individuales), en el reconocimiento explícito del papel de las Comunidades Autónomas y de los propios centros educativos en el desarrollo de los proyectos curriculares, en el nuevo diseño que se empieza a esbozar sobre la educación técnico-profesional. He señalado que éstos pueden considerarse los rasgos más novedosos, pero quizá es así porque se había hablado menos de ellos.

Creo que lo más importante está en propuestas que formaban parte de la cultura educativa de los sectores más renovadores del profesorado, pero que nunca habían sido expuestas de forma sistemática; me refiero a la formulación de un marco curricular integrador, a la apuesta decidida por un currículum más abierto y descentralizado, a la necesidad de respetar las diferencias individuales en la escuela, a asumir una educación secundaria de seis años de duración, siendo los cuatro primeros comunes y obligatorios para todos los alumnos. Todas estas propuestas van a suponer un cambio de una enorme profundidad en el sistema educativo español.

Algunas de las propuestas de la reforma anunciadas para el curso 1990-91 estaban previstas para el curso próximo. ¿Qué ha pasado? Se les acusa de tratar de ganar tiempo. ¿Hay algún tipo de problemas? ¿Hay verdadera voluntad política de llevar a la práctica la generalización de la reforma en alguna fecha cercana?

-No creo que estuvieran previstas reformas estructurales para el curso próximo. De hecho yo había anunciado en noviembre de 1986, en mi intervención en la Comisión de Educación del Congreso, que durante el próximo curso (el curso 1987-88) habría un amplio debate sobre la reforma del sistema educativo. No hay, por tanto, deseo de ganar tiempo. Hay, por el contrario deseo de hacer las cosas bien, facilitando la participación de todos y creando las condiciones adecuadas para que haya un cambio real y no sólo nominal. No creo que nadie que conozca mete lo que es un sistema educativo pueda pensar que el horizonte temporal que hemos previsto para realizar la reforma, diez años, sea excesivamente prolongado. Existe una firme voluntad política de realizar la reforma del sistema educativo; hemos impulsado una reforma experimental, hemos evaluado sus resultados, hemos elaborado un proyecto global de reforma en la fecha en la que nos habíamos comprometido, hemos fijado un calendario preciso con unos compromisos explícitos... ¿Qué más podemos hacer para manifestar esa voluntad?

Escuelas infantiles

¿Cómo va a articularse el debate para que sea real y masivo? ¿Qué garantías hay de que no ocurrirá como durante la legislatura pasada con las reformas de EGB y EE.MM.?

-Vamos a intentar que haya participación amplia en el debate y trataremos de recoger las propuestas que sean convergentes. A nadie se le escapa que no va a ser sencillo articular un debate sobre tantos temas y con tantas personas que potencialmente quieran dar su opinión. Queremos que el debate se sitúe inicialmente en tres planos: el de los consejos escolares y los claustros de los centros, el de las organizaciones sociales y profesionales y el de los consejos institucionales, como el de Formación Profesional y el Consejo Escolar del Estado. De esta forma vamos a tratar de conjugar una amplia participación con su articulación a través de las organizaciones representativas. Al mismo tiempo el Ministerio va a publicar una revista mensual en la que se recojan las opiniones emitidas, va a organizar diversos seminarios sobre cada uno de los niveles y etapas educativas y va a subvencionar económicamente aquellas actividades organizadas por otras entidades que promuevan la discusión sobre la reforma.

¿Qué planes se tiene para el actual profesorado de escuelas infantiles, muchos de ellos sin titulación requerida?

-Vamos a continuar organizando los cursos necesarios para ampliar su preparación profesional y a facilitar que puedan acceder a ellos sin graves dificultades. De todas maneras, la nueva ordenación sobre este nuevo nivel educativo de educación infantil no se va a realizar de forma inmediata, se va a hacer en estrecho contacto con los sectores interesados y se van a respetar los legítimos derechos adquiridos de los profesionales que están trabajando en este campo, a la vez que el derecho aún más legítimo de los niños a recibir una atención educativa cualificada.

Creo que no existe contradicción entre uno y otro aspecto.

Tanto en la educación infantil, como en el ciclo 12-16, se plantea el problema de la ruptura de la unidad del ciclo 0-3, y 3-6 en un caso, 12-14 y 14-16 en otro. ¿Qué opina el MEC de ello?

-Las dos situaciones son muy diferentes. Ciertamente la etapa 0-6 años es una etapa educativa y como tal se ha planteado por el Ministerio. Pero hablar de que hay una ruptura entre el ciclo 0-3 y el ciclo 3-6 porque puede ofrecerse desde centros distintos es un poco exagerado. En primer lugar porque no es un nivel obligatorio, como tampoco lo es en ningún país del mundo. En segundo lugar, porque la mayoría de los niños se incorporan a un centro educativo a partir de los tres años; y en tercer lugar porque aunque es positiva la coordinación entre ambos ciclos, cada uno de ellos por separado tiene una autonomía propia.

Por el contrario, la organización en distintos centros de los dos ciclos que van a constituir la primera etapa de la educación secundaria supone un problema más importante. El Ministerio se plantea como objetivo a largo plazo que esta etapa pueda impartirse en el mismo centro y por un equipo cohesionado de profesores. Ahora bien, ¿qué hacer durante estos años? ¿Intentar acometer de inmediato, en tres años, una remodelación de centros y de profesorado que permitiera «quemar» etapas de forma acelerada? No me parece ni prudente ni posible. Podríamos crear una situación caótica. Luego, la única opción posible es extender la educación común y obligatoria hasta los dieciséis años organizando una etapa educativa curricularmente integrada entre los 12 y 16 años y aceptar que durante varios años esta etapa deberá impartirse en dos centros distintos. Sin duda ésta no es la situación ideal, por lo que tendremos que poner en acción una serie de medios que reduzcan al mínimo posible los riesgos de tener que cambiar de centro a los catorce años.

Tenemos ya algunas medidas pensadas: conectar cada centro de EGB con uno de los actuales centros de Enseñanzas Medias, de tal forma que los alumnos ya conozcan cuál va a ser el centro al que accederán de forma automática para concluir su etapa de educación secundaria obligatoria; esto permitirá la coordinación del profesorado de ambos centros y el seguimiento de los alumnos; crear departamentos de orientación en todos los centros; ampliar los equipos psicopedagógicos. De esta forma pienso que los problemas en estos años de transición van a ser bastante menores.

El eje de la reforma

¿Cuáles serán las consecuencias laborales del ciclo 12-16?

-A corto plazo, tal como acabo de comentar, no se van a producir consecuencias laborales específicas. A medio y largo plazo tendremos que ir adoptando aquellos acuerdos que permitan aproximarnos al objetivo de que esta etapa se imparta en un centro y por un equipo de profesores conjuntado, lo que aconseja que los profesores tengan unas condiciones laborales semejantes.

La Ley 30/84 supuso un avance en el camino de la unificación de los cuerpos. El ciclo 12-16 lo puede suponer en el camino del ciclo único. ¿Cuál es el futuro? ¿Está previsto un plan de actualización y convalidación de titulaciones que acabe en el mítico Cuerpo Único?

-En estos años se ha hecho un esfuerzo importante en la regulación, homologación y racionalización de los muy diversos cuerpos y escalas existentes. En esta dirección vamos

a continuar con prudencia. Ahora bien, esto no quiere decir que sea realista el objetivo de llegar a un Cuerpo Único de profesores, en el que se exija la misma titulación a todo docente, desde el que trabaje con niños de 0-3 años hasta el que lo hace en la Universidad o en el Bachillerato. Las diplomaturas tienen un importante papel en toda la oferta de titulaciones universitarias y no parece que haya razones para que se puedan suprimir en el campo de la docencia y no en otros campos profesionales. Además, ¿qué sería de los actuales profesores de EGB, no sólo de los que están trabajando sino de los que están en paro, de los estudiantes de las escuelas de Formación del Profesorado, de sus profesores? El eje de la reforma de la educación no debe tratar de abrir temas cuyas soluciones no están claras y que pueden chocar con gran parte del profesorado y bloquear por tanto los cambios profundos, sino que ha de centrarse en esos cambios y de modo especial en cuanto concierne a la mayor calidad de la educación, traduciendo ésta en más recursos humanos y materiales, mayor autonomía de los centros, mayor optatividad de los alumnos, mayor rigor y extensión de la formación del profesorado, etc. ... Es sobre esta base como debe ampliarse la educación común y obligatoria hasta los dieciséis años, con todos los cambios curriculares que ello supone. Conseguir todos estos objetivos, por no hablar ya de la necesaria reforma de la Formación Profesional, va a suponer un enorme esfuerzo por parte de la gran mayoría y un aumento muy significativo de los recursos económicos dedicados a la educación. Esos son los temas del futuro en la enseñanza, los que atañen a la justicia y a la calidad.

Dignificar la formación profesional

¿Qué planes tiene el MEC para la FP? ¿Qué medidas hay previstas y qué control sobre las prácticas en las empresas y los contratos de formación para que tengan realmente contenido educativo? ¿Qué implicaciones puede tener la reforma en el colectivo de Maestros de Taller?

-La reforma de la FP es uno de los principales objetivos del Ministerio y, me atrevo a decir, el más' complejo y difícil. Se trata de dignificar la Formación Profesional, y hacerla atractiva para los alumnos, conectando con el mundo laboral y el empleo, y por tanto con la suficiente flexibilidad para adaptarse a las demandas específicas. El modelo que se ha empezado a diseñar contribuirá sin duda a ello y supondrá un cambio muy importante en relación con la situación actual. En primer lugar, porque los alumnos, para seguir por la vía de la formación profesional, deben tener al menos dieciséis años, edad ya laboral, y haber terminado la educación secundaria obligatoria. En segundo lugar, porque se configura el Bachillerato no sólo como años de preparación para la Universidad sino también con entidad propia y capacidad de cierta preparación profesional. En tercer lugar, porque los alumnos que terminen el Bachillerato podrán acceder a un segundo nivel de Formación Profesional más especializado, y finalmente porque el diseño y la organización de la oferta de Formación Profesional se va a realizar en estrecho contacto con sindicatos y empresarios de forma descentralizada y teniendo un peso principal la formación en la práctica. En toda esta amplia oferta educativa, a la que habría que añadir los talleres que se incluyen en la educación secundaria obligatoria, los Maestros de Taller no van a tener dificultades de realizar su trabajo profesional. Será necesario, eso sí, que este sector profesional cuya contribución será especialmente valiosa en el futuro participe en el esfuerzo colectivo de puesta al día y reciclaje que debe realizar todo el profesorado español.

¿Cómo se van a concretar las reformas en el medio rural?

-A lo largo del curso próximo el Ministerio va a realizar una completa programación de las necesidades de la reforma en cuanto a los centros escolares y en cuanto a las necesidades del profesorado. Esta programación va a tener, lógicamente, en cuenta las necesidades y los condicionantes específicos de las zonas rurales.

¿Qué planes tiene previsto desarrollar el MEC tanto en infraestructura como en recursos materiales y humanos para poder llevar adelante la reforma en 1990? ¿Existen previsiones de financiación de los mismos?

-En el documento sobre la reforma se han señalado claramente un conjunto de medidas que se van a poner en práctica a partir del curso próximo con el fin de crear las condiciones idóneas para la renovación educativa; la incorporación de una oferta de asignaturas más diversificada en los centros (segundo idioma extranjero, por ejemplo), el plan de mejora de la educación física, la creación de departamentos de orientación en los centros y la ampliación de los equipos psicopedagógicos, el aumento de dotaciones a los centros y los proyectos para la formación del profesorado. Creo que en relación con todas ellas se han puesto en práctica en los últimos meses una serie de iniciativas que otorgan credibilidad a las propuestas que estamos realizando. A partir del curso próximo, y en el marco de la programación a la que he hecho mención y dentro del proyecto global de reforma, estas iniciativas se ampliarán y se consolidarán.

Modificaciones pedagógicas

¿Para cuándo la reforma de la formación inicial? ¿Con qué criterios? ¿Se mantendrá la diferenciación entre Escuelas y Facultades? ¿Por qué?

-La reforma de la formación inicial del profesorado se está realizando, como el resto de los planes de estudio universitarios, de acuerdo con las directrices del Consejo de Universidades. Se creó un grupo de trabajo, el Grupo XV, que ha estado esperando a que elaboráramos el proyecto de reforma para concluir la elaboración de su informe. Creo que en octubre lo van a presentar, por lo que se entrará en la siguiente etapa. El Ministerio ha incluido unas breves directrices sobre este tema en el proyecto de renovación de la enseñanza, que pueden resumirse en las siguientes: reforma de las escuelas de Formación del Profesorado para adecuarse al nuevo sistema educativo y a las especialidades que en él se contemplan, e incorporación en los departamentos universitarios de programas de formación psicopedagógica y didáctica de carácter teórico-práctico para los licenciados que vayan a dedicarse a la docencia. Durante el próximo curso habrá que concretar mucho más esta propuesta, que sin duda es un aspecto clave de todo el proyecto de reforma.

La última parte de la pregunta creo que se refiere a si van a seguir ejerciendo la docencia profesores con título de diplomado y con título de licenciado, más que a la organización de los centros universitarios, que ahora se estructuran como Vd. sabe académicamente por Departamentos. Ya he indicado anteriormente las razones por las que, con todos los cambios que deban realizarse en la formación inicial del profesorado, no me parece conveniente ni prudente suprimir esta distinción.

¿Cuáles son las modificaciones pedagógicas que implican la reforma? ¿Qué planes de formación están previstos? ¿Alcanzarán a todos?

-Los cambios propuestos tienen un alcance enorme. Pienso que debe destacarse el diseño de un marco curricular más abierto, que permita una mayor autonomía de los centros educativos; la concepción de los objetivos de cada nivel o etapa educativa basados en la adquisición por parte del alumno de un con

junto de habilidades y destrezas más que de contenidos desconectados; la organización de la primera etapa de la educación secundaria en una serie de áreas, especificadas en términos de asignaturas o talleres, que deben servir para estructurar tanto el currículum común como las materias de profundización, refuerzo o específicamente optativas, la progresiva diversificación curricular que se plantea en la educación secundaria, que tendrá indudables repercusiones en la organización del centro y en la utilización de recursos educativos que se encuentren fuera del centro escolar; el concepto de adaptaciones curriculares para que sea la escuela la que se adapte al alumno y no a la inversa; la importancia de la evaluación continua, de las funciones de orientación y de tutoría; el apoyo a la innovación educativa.

Llevar a la práctica estas orientaciones exige de las administraciones educativas la capacidad de poder ofrecer medios de preparación a todo el profesorado para que puedan realizarlas de una manera satisfactoria y eficaz. Al mismo tiempo, es preciso que el profesorado se sienta estimulado y profesionalmente interesado para que se incorpore y participe en el proyecto de reforma de la enseñanza.

A diferencia de las tentativas fallidas anteriores, ésta ha de ser no la reforma del Ministerio, sino la reforma de los enseñantes españoles.